Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

20000037244405

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE OBERA, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	GRIZELDA MARIELA BENITEZ
Domicilio:	27270540517
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Notificar en el día
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	1984/2019				CIVIL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ INSTITUTO MEDICO CERRO AZUL SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Obera, de septiembre de 2020.

Fdo.: RICARDO AUGUSTO DONICELLI, Secretario Suplente

En ……..de…….de 2020, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

BD 558402/2019

SOLICITA ARCHIVO

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

BENITEZ GRIZELDA MARIELA, Abogado Tº 106 Fº 224 (C.S.J.N. Posadas) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la AFIP, con domicilio legal constituído en Beltrame N° 1161 de ésta ciudad y domicilio electrónico CUIL 27270540517, en autos caratulados: **" FISCO NACIONAL AFIP (DGI) c/INSTITUTO MEDICO CERRO AZUL SRL SRLs/ EJECUCION FISCAL", EXPTE Nº1984/2019** muy respetuosamente DIGO:

Que, atento instrucciones impartidas por mi mandante, comunico que el demandado ha cancelado la deuda con el Organismo correspondiente a este juicio, por lo tanto solicito a SS se proceda al archivo del mismo y al levantamiento de las medidas ordenadas

Asimismo presto conformidad arancelaria a sus efectos.

PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by GRIZELDA MARIELA BENITEZ
Date: 2020.08.04 09:40:36 ART

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de Oberá

1984/2019 AFIP c/ INSTITUTO MEDICO CERRO AZUL SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Oberá, Misiones, 31 de agosto de 2020.

Avócome al conocimiento de la presente causa. Notifíquese.

Proveyendo el escrito de mero trámite subido al Sistema Lex 100 por la Dra. Grizelda Mariela Benítez en fecha 4/08/2020; teniendo presente la conformidad arancelaria prestada, **ARCHIVO** la causa bajo exclusiva responsabilidad del organismo actor.

En caso de que se hayan efectivizado las medidas cautelares (Inhibición General de Bienes y Embargo General de Fondos y Valores) como fuera ordenado en la providencia de fecha 1/04/2019, a sus levantamientos estese a lo dispuesto en los párrafos noveno y décimo primero de la misma.

AM

ALEJANDRO MARCOS

GALLANDAT LUZURIAGA

JUEZ FEDERAL

SE LIBRÓ CÉDULA ELECTRONICA A LA DRA. GRIZELDA MARIELA BENITEZ. CONSTE.

RICARDO AUGUSTO DONICELLI

SECRETARIO SUPLENTE

#33251091#266030215#20200831092046879